

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

24575 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico relativo a la notificación de propuestas de resolución de expedientes sancionadores incoados por infracción de la Ley de Aguas.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación de las propuestas de resolución de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por esta Confederación Hidrográfica del Cantábrico, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que, o bien se desconoce su domicilio, o bien, habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en el Servicio de Régimen Sancionador y Asuntos Jurídicos de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, plaza de España, 2, de Oviedo, donde tendrán vista de los mismos, y ante la cual les asiste el derecho a alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente y presentar los documentos que consideren oportunos, dentro del plazo de quince (15) días, contados desde el siguiente de la presente publicación.

Expediente sancionador número: S/33/0086/14. Interesado: José Antonio Suárez Sierra. Dni/Cif: 71675421S. Término municipal infracción: Grado (Asturias). Artículo Ley de Aguas: 116.g). Artículo Reglamento Dominio Público Hidráulico: 315.i). Cuantía de la multa propuesta: 600,00 (seiscientos) euros. Requerimiento: A fin de que en el plazo de quince días, contados a partir de la publicación de la presente propuesta de resolución, reponga las cosas a su primitivo estado.

Expediente sancionador número: S/39/0153/13. Interesado: Francisco Iván Solar Suárez. Dni/Cif: 13943455G. Término municipal infracción: Cartes (Cantabria). Artículo Ley de Aguas: 116 d). Artículo Reglamento Dominio Público Hidráulico: 315.c) y d). Cuantía de la multa propuesta: 600,00 (seiscientos) euros. Requerimiento: A fin de que en el plazo de quince días, contados a partir de la publicación de la presente propuesta de resolución, reponga las cosas a su primitivo estado.

Oviedo, 2 de julio de 2014.- El Secretario General. P.D., el Jefe de Servicio de Régimen Sancionador y Asuntos Jurídicos.

ID: A140036238-1